



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
REGION LAMBAYEQUE
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL – CER 2023**

RESOLUCION N° 002-2023-CER-LAMBAYEQUE/CORLAD

EXPEDIENTE N° 2023002

Chiclayo, 30 de octubre de 2023

VISTO; El escrito de solicitud de inscripción de lista de candidatos para El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración de la Región Lambayeque, presentada por el señor **MIRKO MERINO NUÑEZ** candidato a decano de la lista denominada **IDENTIDAD, COMPROMISO E INTEGRACIÓN**, en el marco del Proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración 2023; y,

CONSIDERANDOS:

I. ANTECEDENTES:

1.1. El candidato al cargo de decano de la lista denominada **IDENTIDAD, COMPROMISO E INTEGRACIÓN** presenta la lista de candidatos al **CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE**, en el marco de Proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración 2023.

II. MARCO LEGAL:

- 2.1. Mediante Resolución Decanal Nacional N° 182-2023-CLAP/CDN/DN, publicado en página web institucional: www.cladperu.org el 02 de setiembre del 2023, el decano nacional del Colegio de Licenciados en Administración convocó a elecciones generales para el domingo 26 de noviembre de 2023, con la finalidad de elegir a directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración para el periodo 2024-2025.
- 2.2. El Decreto Ley N° 22087, de 14 de febrero de 1978, que crea el Colegio de Licenciados en Administración (CLAD), en el Art. 14°, establece que "La elección para los cargos del Consejo Directivo Nacional y de los Consejos Directivos Regionales, será por votación secreta, directa y obligatoria"; y, en Art. 15°, señala que "Los miembros del Consejo Directivo Nacional serán elegidos por todos los profesionales colegiados de la República y, de los Consejos Directivos Regionales, por los inscritos en los respectivos Colegios Regionales;



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
REGION LAMBAYEQUE
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL – CER 2023**

RESOLUCION N° 002-2023-CER-LAMBAYEQUE/CORLAD

Heinz

K. B. S.

2.3. El Decreto Supremo N° 020-2006-ED, que aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, en cuyo Art. 41º indica que el Comité Electoral Nacional – CEN es la autoridad superior, sus acuerdos son inapelables y fiscalizará el proceso electoral. El Comité Electoral Regional – CER constituye la máxima autoridad del proceso electoral en su respectiva jurisdicción, sus acuerdos y decisiones solo estarán sujetos a revisión por el CEN.

2.4. El artículo 19º del Reglamento Electoral del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado mediante Resolución N° 1641-2021-CLAD/CDN-DN, de fecha 14 de setiembre de 2021 (en adelante el Reglamento), en el literal b señala: "La Inscripción de las listas de candidatos al CDR la solicitará por escrito el candidato a decano regional, (...) y designa en la misma comunicación al personero general".

2.5. El artículo 9º del Reglamento, señala los requisitos para participar como personero y adherente: a). Estar colegiado, debidamente inscrito en el Registro Único de Colegiación – REGUC, conforme al Art. 29 del Estatuto, b). Encontrarse en la condición de hábil, no adeudar cuota mensual alguna a la fecha de convocatoria a elecciones.

2.6. Revisada la documentación adjunta a la solicitud de inscripción de la lista de candidatos, presentada por el candidato a decano regional por la lista **IDENTIDAD, COMPROMISO E INTEGRACIÓN**, se advierte que la misma cumple con los requisitos previstos en el artículo 9º del citado Reglamento; por lo que corresponde reconocer ante este Comité Electoral Regional, la acreditación del personero general RICARDO RIVERA TANTACHUCO, debiéndose realizar la notificación de la presente resolución.

Por tanto, el Pleno del Comité Electoral Regional del CORLAD Lambayeque; en uso de sus atribuciones;

III. RESUELVE:

Artículo Primero. ARTICULO PRIMERO - RECONOCER como personero general de la lista "**IDENTIDAD, COMPROMISO E INTEGRACIÓN**", ante este Comité Electoral Regional de Lambayeque, en el marco del proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración 2023.", al ciudadano que se menciona a continuación:

RICARDO RIVERA TANTACHUCO, Personero general – DNI: 17634312



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
REGION LAMBAYEQUE
COMITÉ ELECTORAL REGIONAL – CER 2023

RESOLUCION N° 002-2023-CER-LAMBAYEQUE/CORLAD

Artículo Segundo. NOTIFÍQUESE al ciudadano **MIRKO MERINO NUÑEZ** candidato a decano de la lista **IDENTIDAD, COMPROMISO E INTEGRACIÓN**

Regístrate, comuníquese y publíquese.



 Lic. Adm. Eusebio Nuñez Roncal
REGUC N° 30261
Presidente CER - LAMBAYEQUE

 Lic. Adm. Key Zuyet Seminario Serqui
REGUC N° 20656
Vice Presidenta CER - LAMBAYEQUE

 Lic. Adm. Jimmy Robinson Gonzales Montez
REGUC N° 18341
Secretario CER - LAMBAYEQUE